mandaron que los por ellos questan alberto asulhamar que los
juezes lo hagan luego dezir a justicia / e los questan abaxo
[illegible] del concejo que los quitaron aquellos que los a
[illegible] a costa suya e que esto sea luego proveydo //

Este dicho dia los dichos señores que fueron los que avian platycado
[illegible] que dixo luys abarca / [illegible] venydo del señor licenciado
[illegible] juez de [illegible] para siempre que el [illegible] / e juan ferrandez
e sus fijos / dixeron que lo mandavan al Miguel [illegible]
[illegible] que sy [illegible] del [illegible] por [illegible] capatero [illegible]
y [illegible] a los dichos juan ferrandez con sus fijos / e luego
fueron todos [illegible] que [illegible] por de
[illegible] que [illegible] de [illegible] que
se platycava / [illegible] los dichos // como capateros del
concejo //

Aguelo para por el concejo

por parte de la villa

Aguello para por el concejo

Juan por parte de Juan Fernandez / Alvar Bernal vezino de Castillejo /

Este dicho dia / que platycaron / sobre [illegible] / que los dichos
señores del concejo / tengan de [illegible] por su
parte / e juan ferrandez capatero [illegible] que [illegible]
[illegible] por la suya / y [illegible] que [illegible] los
[illegible] sean [illegible] / por mandado e [illegible] de [illegible]
[illegible] juez de la [illegible] / [illegible] los dichos / los
dichos señores del concejo / dixeron que los señalava por su
parte / al honrrado Luis Lopez vezino de la dicha villa / e el dicho
juan ferrandez capatero [illegible] / dixeron que los señalava
por la parte suya / al honrrado Juan Bernal vezino de la villa
de Castillejo //